

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN**EXPEDIENTE:** CONTR 2026 258708**OBJETO:** SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO CEIP VIRGEN DE CUADROS EN BEDMAR, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS" (00251/ISE/2026/JA)**CÓDIGO DEL CENTRO:** 23001056**NOMBRE DEL CENTRO:** CEIP VIRGEN DE CUADROS**LOCALIDAD:** BEDMAR (JAÉN)**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIO**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 43.000,00 €**IMPORTE DEL IVA:** 9.030,00 €**VALOR ESTIMADO:** 43.000,00 €.

Vista la Resolución de inicio de fecha 16/07/2026 del expediente CONTR 2026 178125 para la contratación del SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO CEIP VIRGEN DE CUADROS EN BEDMAR, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS" (00251/ISE/2026/JA), promovido conforme a lo establecido en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la LCSP, presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 29 de julio de 2026, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Jaén, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), de delegación de competencias en las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados

RESUELVE

PRIMERO.-Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA

Aurora Ramiro Montes

SECRETARIO

Jose Ramón Teba Colmenero

VOCALES

Manuel López Hayas

Victoria Torres Moya

SUPLENTE PRESIDENTE

Rosario Ramiro Ortega

SUPLENTE SECRETARIOM^a del Pilar Guirado Tirado**SUPLENTE VOCALES**

Esther Cordero Cordero

Aurora Cossío Teruel

ELENA JIMENEZ CASTRO		24/08/2026 14:27:11	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwSJWUN6SwKIKhQBnR4KyoI7tAc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**REPRESENTANTE DE ASESORÍA
JURÍDICA**

Blanca Oses Giménez de Aragón

**REPRESENTANTE DE CONTROL
INTERNO**

Francisco de Paula Moreno Rayo

FIRMANTE DE LAS BAJAS

Jose María Ferreira Molina

SUPLENTE ASESORÍA JURÍDICA

Maria Amidea Navarro González

Fernando Michoa García

Silvia Córdoba Rubio

Pilar Cala Llorente

SUPLENTE DE CONTROL INTERNO

Diego González Borrero

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN

ELENA JIMENEZ CASTRO		24/08/2026 14:27:11	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwSJWUN6SwKIKhQBnR4KyoI7tAc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	